



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 136
GSB/raa
23-09-2015

DECRETO EXENTO N° 001333

LITUECHE, 23 SEP 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Contrato de Trabajo Regido por el Código de Trabajo, de fecha 01 de Junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y Don Melitón Alejandro Orellana Pérez, Rut 18.931.745-K.
- El Decreto Alcaldicio N° 864 de fecha 11 de Junio de 2015, mediante el cual se aprueba el Contrato señalado en el considerando anterior.
- La Carta Renuncia Voluntaria a las funciones establecidas en el contrato antes señalado, de fecha 22 de Septiembre de 2015, presentada por Don Melitón Alejandro Orellana Pérez, Rut 18.931.745-K.
- Que, a la fecha de este Decreto, la persona antes individualizada no presenta obligaciones pendientes con la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

Las normas consagradas en el Código del Trabajo Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aceptase** a contar del 23 de Septiembre de 2015, la **Renuncia Voluntaria** a las labores de Jornal en la ejecución del Proyecto "**Construcción de Veredas de calles: El Clavel, Las Camelias y Las Amapolas**", presentada por Don Melitón Alejandro Orellana Pérez, Rut 18.931.745-K.
- 2.- **Cancelase** el correspondiere finiquito de trabajo a don Melitón Alejandro Orellana Pérez, Rut 18.931.745-K.
- 3.- **Remítase** copia del presente Decreto Alcaldicio al departamento de Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/FPV/GSB/raa

Distribución:

Departamento de Finanzas

Dirección de Obras

Secretaria Municipal

Oficina de Partes



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde